

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel

**¡LISTO!, PLAN “B” DE AMLO, SIN VOTOS A “SATÉLITES”; CUAL OBSERVÓ CREEL, SCJN, RESUELVE:  
2 LEYES, NO APLICAN EN COAHUILA Y EDOMÉX**

Finalmente, entre insultos, bravatas, descalificaciones, y reproches directos, el pleno de los senadores aprobó con 72 votos a favor y 50 en contra, dictamen por el que no se aprueba la modificación que realizó la legisladora, al artículo 12 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, pasado 15 de diciembre, por no apegarse a lo dispuesto en el artículo 72, fracción “e”, en nuestra Ley de leyes.

De esta manera, el paquete electoral que promovió el presidente Andrés Manuel López Obrador, en Leyes Reglamentarias, cumplimentó proceso legislativo en el Congreso de la Unión, con los votos del partido en el poder y sus “compadres-carnales”, del Verde-PT.

Membretes que son “propiedad” de Jorge Emilio González Martínez y el diputado Alberto Anaya Gutiérrez.

El que hoy seguramente ya no es “niño verde”, sino “adulto maduro”, u “hombre mañoso”, porque bien que vive de millonarias prerrogativas que recibe su partido del INE, y el legislador de Nuevo León, seguirán “pegados” a la ubre de Morena, para alcanzar registro en siguientes comicios, asegurar votos y no perder el registro, cual lo hicieron en las elecciones 2021.

¡Vamos, pues!, seguirán a la cola de Morena, como en sexenios pasados, del PRI o del PAN, sin ninguna vergüenza o pudor.

Hay que decirlo, también el PRI, de no posicionarse entre el electorado, seguirá los pasos de sus antiguos “carnales”; en este espacio, señalamos en tiempo y forma que, sin la alianza con el PAN, tendrían en LXV Legislatura, apenas medio centenar de representantes populares en San Lázaro.

Afortunadamente, grupo mayor que coordina Ricardo Monreal Ávila, aprobó 4 decretos que forman parte del paquete electoral, sin el artículo 12, referente a transferencia de votos, por no apegarse



el procedimiento legislativo, que establece artículo 72 constitucional, cual explicó senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta en comisión de Gobernación.

–“La llamada clausula de vida eterna de los partidos políticos, no forma parte del Decreto que, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Ley General de Partidos Políticos y Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y expide Ley General de los Medios de Impugnación en materia electora”.

Estas, forman el paquete lectoral, que el mandatario bautizó como plan “B”, pero ¡en Leyes Reglamentarias!, no con sustento en la Constitución.

La representante de Tabasco en el Senado, fundamentó el dictamen que aprobaron ayer comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda, el cual, reiteramos, propone que el artículo 12 en Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, donde se establecía la distribución de votos, no se apruebe y, en este sentido, no forme parte de ninguna manera de la reforma electoral.

Esa maniobra leguleya, diría el senador Ricardo Monreal, la impulsaron en San Lázaro, los “compadres-carnales” de Morena, porque cuando se discutió, votó y aprobó cual minuta en la representación del Federalismo, el panista, Damián Zepeda Vidales, fue el único que, durante debate en reservas, explicó en tribuna, que no era propuesta siquiera del Presidente.

El complemento del paquete, se turnó de inmediato al Ejecutivo Federal, para promulgación. El mandatario ya publicó en el Diario Oficial de la Federación, los dos primeros decretos que aprobó el Poder Legislativo, Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley General de Comunicación Social.

Ambas, tienen recurso en contra, inconstitucionalidad, que presentaron en Suprema Corte de Justicia de la Nación, integrantes del bloque opositor; en cuanto el Ejecutivo Federal promulgue las 4 normas reglamentarias en materia electoral que ayer aprobaron los senadores, de inmediato, PAN-PRI-PRD-MC, acudirán a la ventanilla de la Corte, a presentar impugnación.

Con dedicatoria a los partidos que se “cuelgan” de la ubre de Morena, como antes del PRI o del PAN, el presidente en comisión de Estudios Legislativos, Segunda, Rafael Espino de la Peña, reiteró desacuerdo con la transferencia de votos, o “cláusula de vida eterna”, toda vez que el sufragio de las y los ciudadanos, no deben convertirse en mercancía política.

En tribuna, el legislador de Chihuahua, recordó que el 6 de diciembre pasado, en la colegisladora, presentaron iniciativa de reforma a diversos “cuerpos normativos” en materia electoral, en la cual, se encontraba modificar artículo 12 en Legipe.



-“En este punto, aclaramos que, de conformidad con precedentes judiciales vigentes, no estamos de acuerdo con la transferencia de votos o cláusula de vida eterna y consideramos que, al emitirse un sufragio, este debe considerarse agotado y no convertirse en mercancía política”, explica.

Durante discusión del asunto, puntual, puyante, intervención de la representante del PRI, senadora Claudia Ruiz Massieu:

-“Hoy, culminan el desastroso proceso legislativo de esta contrarreforma electoral para que el oficialismo consume con sus votos este atentado contra nuestra democracia”.

-“Tan increíble como cierto: frente al asunto legislativo más importante de los últimos años, nos convoca la deliberación de un dictamen que refiere la materia, pero que no lo contiene. Ni siquiera un artículo, ni siquiera en un párrafo”.

-“En el colmo del absurdo, el propio dictamen reconoce que la colegisladora violó la Constitución y modificó un artículo que no podía ser modificado porque ya había sido aprobado en el mismo sentido por ambas Cámaras y debió haber ido al Ejecutivo”.

-“¡Nunca!, vamos a olvidar que se beneficiaron de las reglas construidas por todos a lo largo de tres décadas y que ahora quieren disolverlas en unas cuantas semanas, para legalizar los abusos de los funcionarios del gobierno que llevan meses haciendo campaña con los recursos públicos que son de todos”. Sin mencionar al promovente de la reforma electoral en leyes reglamentarias, acusó:

-“Se acerca el momento de cargar y me temo que va a ser para siempre, con la ignominia de haber sido lacayos de la vocación autoritaria y herramienta de la antidemocracia. ¡Créanme!, que el pueblo de México, no va a olvidar fácilmente el sentido de su voto”.

Ruiz Massieu, adelantó que bloque opositor del Senado, acudirá a SCJN, para impugnar reforma electoral que aprobaron Morena y sus “carnales”.

El virtual dirigente en el MC, senador Dante Delgado Rannauro, acusó que el plan “B” de la reforma electoral, es regresiva, perversa, tóxica y antidemocrática, toda vez que atenta contra derechos fundamentales de las y los mexicanos y pone en riesgo estabilidad social del país.

La reforma, acusó, es un abuso de poder, porque no se construyó con las opiniones de los sectores del país, y lamentó “actitud servil de quienes antes levantaban la voz y hoy sólo utilizan la tribuna de manera lacayuna para servirle al Presidente de la República”.

Debió promoverse al inicio del sexenio y no ponerse a prueba en la elección presidencial, observó.

Julen Rementería del Puerto, coordinador del PAN, tajante, dijo que la pretensión de Morena y del Presidente, es anular estructura operativa del INE, porque la reforma a leyes reglamentarias, reduce



84.5 por ciento, el Servicio Profesional Electoral; que la cancillería sea la que reparta credenciales de electora en el extranjero; quitan al árbitro en materia de fiscalización, no hay posibilidad de cancelar candidaturas.

-“Se quieren robar la elección”, acusó.

Empero, reiteramos, el asunto, en calidad de plan “A”, llega la Corte, en cuanto promulgue Andrés Manuel López Obrador su reforma electoral a leyes reglamentarias, y oposición, presente recurso de inconstitucionalidad, cual advirtieron durante la discusión del asunto, en el Poder Legislativo.

Antier, el coordinador del grupo mayor en San Lázaro, Ignacio Mier, adelantó lo que sigue, en esta materia: analizar atribuciones y facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Al respecto, puntualizó que alistan grupo de trabajo que se aboque al tema.

Luego que se integre la comisión para “fiscalizar” al TEPJF, buscarán las reformas para que se defina claramente el ámbito del juez electoral.

-“No solamente del marco jurídico que la regla, sino ya en estos 20 años, las primeras sentencias que fueron emitiendo y que fueron invadiendo más allá de las atribuciones que les establece la ley y Constitución”.

El también presidente en Junta de Coordinación Política, explica que la revisión a las facultades del Tribunal Electoral, será un proceso con los 7 magistrados en la Sala Superior.

-“Lo vamos a hacer con ellos. No solamente es una revisión de las atribuciones establecidas en la Constitución o las que está establecidas en las leyes secundarias, sino también sobre los precedentes que ya existen a raíz de las sentencias que ha emitido y que pueden convertirlo en jurisprudencia”, observa el legislador del partido oficial en San Lázaro.

Perfila que tras “revisión” de las atribuciones al TEPJF, podrían presentarse reformas, las cuales, delineó:

-“No tiene que ver nada con lo que en este momento se está tramitando, por lo que hace a la renovación de los consejeros del Instituto”.

Ignacio Mier, pondera que entre los miembros de JCP, prevalece coincidencia, al considerar “excesos” en las resoluciones de aquella Sala Superior del Tribunal:

-“El Tribunal Federal Electoral invadió e hizo suyas atribuciones que no establecidas en la Ley y en la constitución”.



Por lo pronto, el diputado poblano, pondera resolución del TEPJF, para que en la quinteta para elección del consejero (a) presidente (a) en el INE, se integre de mujeres, a lo que llaman, “alternativa” de género, y sustituyen el término, paridad de género.

En tuit, el legislador, se congratula de ese mandato a Cámara de Diputados.

Puyante, controversial, asunto de la reforma electoral en Leyes Reglamentarias, que impulsó Andrés Manuel López Obrador, está en su cancha, y él decidirá cuándo promulga.

Distinguido hombre de leyes, institucional, profesional, ilustra este espacio, al señalar que en lo inmediato, el Presidente, promulga su paquete de leyes y publica, para que la reforma entre en vigor.

Si no publica, lo puede hacer la Cámara de origen del Congreso, ¡Diputados, pues!, con fundamento en el artículo 72 de Ley de leyes, toda vez que no hay veto de bolsillo; presagia que el asunto de elección de consejeros, se perfila por insaculación, en el pleno de la Corte.

¡Caramba!, en este México, ni en el porfiriato, se quedaban atrás, en materia constitucional. Reforma electoral que hoy enfrenta al Presidente-Morena, con la oposición, sectores y ciudadanos del país -cual observa el senador Julen Rementería del Puerto-, debió promoverse desde el inicio del sexenio, no cuando restan unos meses para que finalice el régimen.

Y menos, hay que decirlo, por voluntad de un solo hombre, el Presidente.

#### EN EL CHACALEO

Rubén Ignacio Moreira Valdez y su compañero de curul, Marco Antonio Mendoza Bustamante, presentaron iniciativa que deroga diversas disposiciones en nuestro Código Supremo, artículos 16 y 19, en materia de arraigo y prisión preventiva oficiosa, figuras legales que se convirtieron en violación de principios fundamentales del sistema penal y vulneran derechos humanos... “No solo se viola libertad y seguridad jurídica del imputado, sino que se debilita el propio sistema; el Fiscal, en lugar de investigar y obtener pruebas que determinen probable responsabilidad de un inculpado, utilizan estas medidas cautelares sometiendo a una persona a la pena anticipada, sin pruebas suficientes para ello”, consideran en el proyecto, ambos diputados del tricolor... Finalmente, JCP en el Senado, acordó presentar al pleno, acuerdo por el que se emite convocatoria pública y establecer procedimiento para elección de una vacante de comisionado o comisionada en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección en Datos Personales... Este asunto pendiente, cual adelantó el presidente de ese órgano de gobierno en la Cámara Alta, el político de Zacatecas, lo impulsó entre sus pares... Pleno del Federalismo, en votación económica, aprobó el acuerdo. ¡Enhorabuena!... Con 83 votos a favor, 40 en contra y 5 abstenciones, senadores aprobaron



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

*Los tres poderes*

23/02/2023

COLUMNAS  
Y  
ARTÍCULOS

minuta de Ley para Protección del Espacio Aéreo Mexicano, la cual, regula medidas, acciones y procedimientos para preservar seguridad, soberanía e independencia nacionales de ese espectro en la República... Es verdad, el juicio que se llevó a cabo en Nueva York y que declaró culpable a Genaro García Luna, lo explotaron en nuestro país, a todo lo que da, contra el PAN y Felipe Calderón... Pero también hay que decirlo, ese asunto, “salpicó” al hoy presidente Andrés Manuel López Obrador, cuando allá ventilaron que también sobornaron a Gabriel Regino, Subsecretario de Seguridad, e el gobierno capitalino, cuando el político de Tabasco, fue jefe de gobierno... Ello, propicio lapidario, visceral, intercambio de insultos y descalificaciones en el Senado de la República, entre legisladoras del PAN y Morena, lo que motivó que al subir a tribuna Ricardo Monreal, exhortara civilidad, diálogo, debate respetuoso y de nivel, al pleno de la asamblea... Puyante, puntual, réplica del senador Germán Martínez Cázares, en este debate... Más de un centenar de organizaciones civiles y en igual número de ciudades, convocan para el próximo domingo, realizar el plantón en las Plazas Públicas, Zócalo estatal, en CDMX, o principales avenidas, en defensa del INE... Reiteramos: marchas contra la extinción del INE y TEPJF; mantas en el pleno del Congreso de la Unión, para defenestrar a Felipe Calderón y el PAN; rencores y odios palaciegos, contra los panistas; la voluntad de un solo hombre, en una reforma electoral; acciones de inconstitucionalidad en la Corte... Y combate a brutal, criminal y puyante inflación; a los feminicidios. ¿Y la paz y seguridad pública que ofreció Andrés Manuel López Obrador, al crear la Guardia Nacional? ¿Y combate a feminicidios? ¿Y la creación de empleos? ¿Y...?... ¡Viva México! ¡Viva!... Hoy, hay que decirlo, lo que importa el Presidente, es asegurar que, por los siglos de los siglos, gobierne el partido político que, su visión política -que sí la tiene-, creó, pero sin el INE, TEPJF, INAI, SCJN, PAN-PRI-PRD-MC, ¡UNAM!... ¡Que siga la violencia, delincuencia, asaltos, irregularidades en el Metro!... ¡Caramba!... Exhortamos a la maestra Delfina Gómez Álvarez y Alejandra del Moral, que esos millones de pesos que gastan en brutal acarreo para “apantallarse” o “dronarse” entre ellas mismas, mejor los inviertan en reparación de vías de comunicación en el Estado de México, seguridad pública, servicios públicos, como drenaje, agua potable, Luz, etc... Millones de mexiquenses agradecerían. Y quien llegue de ellas a sentarse en el principal despacho del Palacio de Gobierno en ciudad de Toluca, promueva reforma de la justicia en la entidad, rubro en el que, los habitantes padecen atraso milenario, cando llegan a exigir y demandar ello, para sus familias o para ellos mismos... Puyante lapidario, cuando escuchamos en el inicio del régimen, al Presidente, en su foro matinal, acusar que en el Estado de México, no hay suficientes policías ni seguridad pública para 18 millones de habitantes... ¡Cuidado!... En el debate del senado ayer, con motivo del juicio a Genaro García Luna, salieron a relucir en la tribuna y en tuits de senadores de oposición, los nombres de Layda Sansores San Román y la representante por ese estado en la Cámara del Federalismo, Rocío Adriana Abreu Artiñano, por ese video que circuló en redes sociales, donde la senadora, queda en evidencia... Y más puyante, sus palabras con las que se “defiende”... Reiteramos una vez más a la clase política en el poder: ¡nunca!



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

*Los tres poderes*

23/02/2023

COLUMNAS  
Y  
ARTÍCULOS

**digán de esta agua no he de beber, porque luego ahí... ¡se ahogan!... O aplicar el sabio dicho que ordena callar, ¡ése que dice: calladito (a)...!"... Oportuno, entonces, exhorto que ayer, hizo en tribuna, Ricardo Monreal Ávila, para que los representantes del Federalismo, se conduzcan con respeto y nivel, en los debates... ¡Ojalá!... [juanlopez23@hotmail.com](mailto:juanlopez23@hotmail.com)... Twitter: @JuanLopezMihuel...**